



DOCUMENTO Nº 1

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS MULTIPARAMÉTRICO Y PARTÍCULAS DE CONTROL DE EMISIONES DE GASES DE LOS HORNOS 1, 2 Y 3 DE LA EDAR GALINDO

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DEL GASTO

1. OBJETO DEL CONTRATO

Suministro e instalación de los equipos multiparamétrico y partículas de control de emisiones de gases de los hornos 1, 2 y 3 de la EDAR Galindo.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL GASTO

La finalidad del presente Concurso es contratar los trabajos de " SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS MULTIPARAMÉTRICO Y PARTÍCULAS DE CONTROL DE EMISIONES DE GASES DE LOS HORNOS 1, 2 Y 3 DE LA EDAR GALINDO" necesarios para el cumplimiento de la autorización ambiental integrada (AAI).

Los equipos de los hornos 1 y 2 se instalaron con el Expte.971 en el año 2006 con un presupuesto de 1.448.579,36 € (I.V.A. excluido).

Y los equipos del Horno 3 se instalaron dentro de la ejecución del horno 3 que entró en funcionamiento en el año 2015. Dichos equipos se instalaron con las mismas características que los equipos existentes en los hornos 1 y 2 para minimizar los costes de mantenimiento de las tres instalaciones.

Dichos equipos han cumplido con su función durante 18 años en los hornos 1 y 2, mientras en el horno 3 han sido de 9 años.

El Diario Oficial de la Unión Europea ha publicado la Decisión de Ejecución de la Comisión por la que se establecen las conclusiones sobre las mejores técnicas disponibles (MTD) para la incineración de residuos y servirán de base para establecer las autorizaciones de este tipo de instalaciones, detallando aspectos como los límites de emisión, monitorización y eficiencia.

Para ello se publicó el documento explicativo y de orientación sobre incineración de residuos (BREF) en noviembre de 2019. En este documento se describen las conclusiones sobre las MTD en las actividades especificadas en el anexo I de la Directiva 2010/75/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de noviembre de 2010, sobre las emisiones industriales (prevención y control integrados de la contaminación).

Los nuevos requisitos deberán implementarse en los permisos de todas las plantas europeas en un plazo de 4 años, antes de diciembre de 2023.



Ante estos cambios legales, la Viceconsejería de medio ambiente del Gobierno Vasco, se dispone a realizar una modificación sustancial de la AAI de la EDAR de Galindo para cumplir con los nuevos requisitos, que entró en vigor a principios del año 2022. Y de obligado cumplimiento antes de diciembre de 2023.

Con fecha 1 de Diciembre de 2023 la Viceconsejería de medio ambiente del Gobierno Vasco, publica la modificación de la autorización ambiental integrada en la cual se amparan todos los cambios normativos indicados en los párrafos anteriores.

Los equipos existentes tienen dos tipos de deficiencias: por un lado, incumplen ciertos requisitos técnicos exigidos por la nueva normativa y por otro, presentan limitaciones de servicio y repuestos de los fabricantes debido a la obsolescencia de los equipos. En concreto las deficiencias son las siguientes:

1. los equipos Analizadores multiparamétricos de ABB, Modelo ACF-NT, no cumplen con los límites de detección en el parámetro HF.
2. en los equipos Analizadores multiparamétricos de ABB, Modelo ACF-NT, los límites de detección en los parámetros HCl, SO₂ y NH₃ están muy próximos a los límites admitidos.
3. Los equipos Analizadores de partículas de SICK, Modelo FWE 200, cumplen con el límite de detección, pero están muy próximos a los límites admitidos, al reducirse el VLE de 10 mg/Nm³ a 5 mg/Nm³.
4. los equipos Analizadores multiparamétricos ABB Modelo ACF-NT están en fase de obsolescencia por el fabricante, dejándolos sin soporte en el año 2023. En sustitución por el equipo ACF5000.
5. Igualmente, el modelo FWE 200 está en fase de obsolescencia por el fabricante, dejándolo sin soporte en el año 2023.

Ante lo indicado se ve la necesidad de sustituir 6 equipos multiparamétricos y 6 equipos de medición de partículas para su implantación antes de diciembre de 2025.

El tipo de licitación será de 1.500.000 euros para un año. El gasto esperado en su periodo de ejecución es de 1.500.000 euros.

Sestao, junio de 2024

El responsable del Contrato,

Fdo.: Xabier Mendizabal Ascasibar.